



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 00501 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL RCE
Demandante	LUZ MARINA ÀLVAREZ VILLEGAS
Demandado	CONCEPTUAL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
Tema	APLAZAMIENTO SUSPENSIÓN

En atención a la solicitud elevada por los apoderados de las partes, y, por darse los presupuestos del artículo 161-2., se suspende el proceso por un mes. Para realizar la audiencia programada, si es necesario, se fija el día miércoles 19 de enero de 2022, a las 9:00 a.m., tal como se dispuso en providencia de junio 30 del presente año.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35852e6debf5a918e36c16c8d73ee9e951738aa65911f86ff02e93c6f1b96bb

4

Documento generado en 28/09/2021 09:25:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>